

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA

Resolución de Aprobación № 1988 de 15 agosto de 2007 NIT 891855501-0, DANE 115491000017 Nobsa - Boyacá DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN

TIPO	PUBLICACION - INVITACION A PRESENTAR OFERTAS - 2024	INV- No.	008	
Ciudad	Nobsa - (Boyacá),	FECHA	11/07/2024	
DIRIGIDA A:	COMUNIDAD EN GENERAL	CIERRE	22/07/2024	
FECHA Y HORA	A DE CIERRE DE LA PROPUESTA 22-07 – 2024	HORA	4:00 .pm	
LUGAR Y FORI	MA DE PRESENTACIÓN Pagaduría del Colegio. Correo Ele	ectrónico		
nobsatecniconacional@sedboyaca.gov.co				
La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA del Municipio de Nobsa, a través de esta				
rectoría está interesada en contratar la persona natural o jurídica que preste el servicio de				
mantenimiento correctivo y preventivo por urgencia manifiesta y adecuaciones locativas necesarias a la infraestructura de la Institución Educativa Técnica de Nobsa en el casco urbano y sedes rurales.				
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR				
111	Prestar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo	vo por urgen	cia manifiesta v	
OBJE	adecuaciones locativas necesarias a la infraestructura			
5 -	Técnica de Nobsa en el casco urbano y sedes rurales.			
	La Institución desea recibir propuestas que se comprome	etan a presta	r el servicio de	
an endite	arreglos locativos de mantenimiento infraestructura Institu Nobsa.			
Ś	 Ejecutar cada uno de los arreglos según la orden o 	de servicio N	° 001 del 06 de	
CONDICIONES:	junio de 2024.			
0	> Entregar informe con registro fotográfico con e	l antes y d	espués de las	
DIO	actividades realizadas.			
NO	Para el pago se harán ordenes de servicios, una			
Ö	locativos en cumplimiento del objeto del contrato,			
	por parte del supervisor de la I.E Técnica de Nobsa			
	orden de servicios N° 001 de junio 06 de 2024 de contrato.	o nasta agot	ar el 100% del	
	La Institución Educativa Técnica de Nobsa, cuenta con lo			
0	de Fondo de Servicio Educativo para contraer la obligación de esta solicitud de			
ES F	oferta, determinando el presupuesto OCHO MILLONES DE PESOS MLCTE (\$ 8.000.000,00) equivalente al 100% del valor del contrato de acuerdo con el			
JE CI/	certificado de disponibilidad presupuestal No.009 de 11 de			
SE	rubros Servicio mantenimiento de infraestructura – Mano d			
PRESUPUESTO OFICIAL.	Rentas y Gastos de la actual vigencia del 2024. L			
۵	presentada por parte de los interesados, no compromete			
	esta por parte de la Institución.			
Z	ELECTRICAL SECTION OF THE PROPERTY OF THE PROP			
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo para la ejecución del contrato es de cinco (5) mes			
20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2	partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamie	ento y acta de	inicio o hasta	
LA JEC	agotar el 100% el valor del contrato.			
" п				
4	La garantía contractual solo será exigible en contratos	que superer	el 10% de la	
GARANTIA	menor cuantía. La Institución Educativa considera que			
SAL	presente contrato no es necesario solicitar una garantía			
3AF				
<u> </u>				



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA

NIT 891855501-0, DANE 115491000017

Resolución de Aprobación № 1988 de 15 agosto de 2007 Nobsa - Boyacá DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN

CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	 La Institución podrá rechazar la oferta cuando se presenten cualquiera de estas circunstancias. Cuando el oferente se encuentre en incurso en las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones previstas en la Constitución política o en las Leyes vigentes. Cuando el valor de la oferta supere el presupuesto oficial o cuando el valor ofertado sea artificialmente bajo. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, o en oficina o lugar diferente a la indicada en esta invitación. Cuando el plazo ofrecido por el proponente supere el plazo oficial establecido en los términos. Cuando el objeto social de la empresa no corresponda al objeto de la contratación. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la propuesta será eliminada si respecto de cada miembro, no se cumple con el objeto de la contratación. Cuando la propuesta sea presentada por un Consorcio o Unión Temporal y no determinen los términos y extensión de la participación de sus integrantes de la constitución de esta. Cuando el proponente no subsane los requisitos subsanables en el término otorgado para ello. Cuando el proponente no cumpla con la capacidad jurídica y técnica exigida. Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el proponente, por si o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión temporal o individualmente. Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los ítems solicitados, es decir se presenta en forma parcial. 	
CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	 Cuando no anexe la certificación de experiencia especifica mínima. La propuesta deberá cumplir con las especificaciones técnicas mínimas esenciales y el valor de esta no puede superar el presupuesto oficial. 	
CONSUL	Consulta de invitación a ofertar, de los estudios previos y de más documentos de carácter técnico, estos documentos podrán ser consultados en la cartelera de la Institución Educativa.	

REQUISITOS HABILITANTES DE LA OFERTA

CAPACIDAD JURIDICA: En la presente invitación podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en consorcio o Unión Temporal, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo con la normatividad vigente. La Institución se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados en la propuesta, y el proponente autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a efectuar indagación de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario.



CONTINÚE EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA DE NOBSA

Resolución de Aprobación № 1988 de 15 agosto de 2007 NIT 891855501-0, DANE 115491000017

Nobsa - Boyacá DOCUMENTOS DE CONTRATACIÓN

LOS PROPONENTES DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES,

RÉGIMEN DE INHABILIDADES E IMCOMPATIBILIDADES. No podrá presentar propuesta quien se encuentre incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades que les impidan celebrar contratos con entidades públicas.

QUE SE APLIQUEN DE ACUERDO CON SU NATURALEZA; PARA QUE SU PROPUESTA,

RESPONSABILIDAD FISCAL, DISCIPLINARIA Y PENAL

De conformidad con el Articulo 60 de la Ley 610 de 2000, el proponente no podrá estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales. El proponente, en caso de personas naturales, personas jurídicas y el representante Legal de la persona jurídica proponente, no podrá tener sanciones impuestas por la Procuraduría General de la Nación, y por la fiscalía general de la Nación, acreditada esta última a través de la expedición del correspondiente certificado de pasado judicial de las personas naturales bien que sea proponente o representante legal de la persona jurídica.

Dentro del valor de la oferta se entenderán comprendidos todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y de más costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del presente contrato. El valor total de la oferta se expresará en pesos colombianos y se cuantificará teniendo en cuenta el sistema de precio unitario fijo. Estos precios no estarán sujetos a revisiones o reajustes por causa o con ocasión del contrato.

DOCUMENTOS ANEXOS A LA PROPUESTA		
1	Propuesta económica o cotización	
2	Cédula de ciudadanía del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios	
3	Registro Único Tributario (RUT)	
4	Fotocopia Cámara de Comercio Vigente	
5	Certificados de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la republica del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios.	
6	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación del oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios.	
7	Certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional oferente y del representante legal en el caso de los entes societarios	
8	Certificación del pago de parafiscales y aportes a la seguridad social.	
OBSERVACION FINAL		

La minuta del contrato a suscribir será prestar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo por urgencia manifiesta y adecuaciones locativas necesarias a la infraestructura de la Institución Educativa Técnica de Nobsa en el casco urbano y sedes rurales.

Dra. Nancy Leonor Daza González

Rectora